

ANEXO

Cuarta edición del Premio Nacional a la tesis doctoral en ciencias sociales

Se abre la convocatoria a la cuarta edición del Premio Nacional de Tesis Doctoral en Ciencias Sociales, coorganizado por el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales y la editorial EUDEBA. La convocatoria está destinada a todos/as los/as doctores/as en ciencias sociales de universidades argentinas públicas y privadas que hayan defendido sus tesis doctorales con posterioridad al 1° de enero de 2017.

En su cuarta edición, el premio tendrá por eje temático **“40 años de democracia en Argentina”**. Se recibirán trabajos que refieran a los procesos de democratización de las últimas cuatro décadas y que, poniendo foco en la democracia, aborden sus diversas expresiones en la sociedad. Se espera recibir tesis que estudien temáticas tales como transición a la democracia, memoria reciente, derechos humanos y justicia, partidos políticos y nuevos liderazgos, ciudadanía, movimientos sociales y protestas ciudadanas, democracia liberal, republicana y popular; nuevos autoritarismos; violencia política, desigualdades sociales, comunicación y cultura, educación y sistema científico. Podrán ser tesis que provean descripciones, caracterizaciones o análisis de estos procesos, así como también, que analicen su impacto en otros ámbitos de la sociedad, el Estado y la cultura.

Fecha de convocatoria: desde el 1° de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

Modalidad de la presentación: los/las candidatos/as deberán enviar una copia digitalizada de la tesis por medio del formulario web de postulación, garantizando el anonimato mediante la eliminación de todo dato y metadato que permita inferir la autoría y reemplazando el nombre del/la autor/a por un seudónimo.

Bases y condiciones

1. El “Premio Nacional a la Tesis Doctoral en Ciencias Sociales” está destinado a todos/as aquellos/as doctores/as en Ciencias Sociales de universidades argentinas públicas y privadas que hayan defendido y aprobado sus tesis doctorales con posterioridad al 1° de enero de 2017. Cada postulante debe

- presentar la tesis de su autoría, que debe estar escrita en idioma español y no debe haber sido publicada.
2. La presentación de la obra consiste en el envío de una copia digitalizada por medio del formulario web de postulación, garantizando el anonimato mediante la eliminación de todo dato y metadato que permita inferir su autoría y reemplazando el nombre propio por un seudónimo. En todos los casos, deben respetarse los parámetros establecidos por las Unidades Académicas donde se doctoraron.
 3. El premio consistirá en la publicación en papel de la Tesis Doctoral por parte de la Editorial EUDEBA. Al segundo lugar se le otorgará una mención de honor y al tercer lugar, una mención de reconocimiento.
 4. El/la autor/a que resulte premiado/a autorizará a EUDEBA la edición de la tesis en forma de libro en papel, quedando sujeto/a a las condiciones contractuales de la editorial.
 5. La comisión evaluadora de preselección, compuesta de 7 o 9 miembros (según la cantidad de propuestas recibidas) designados por el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, evaluará el total del material recibido y seleccionará 10 obras finalistas, que serán remitidas al jurado.
 6. El jurado estará integrado por siete miembros, a saber: 1 representante de la Secretaría de Estudios Avanzados a cargo del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales; 1 representante de la Editorial EUDEBA; y 5 personalidades académicas de reconocido prestigio en la temática.
 7. Los fallos de la comisión de preselección y del jurado serán inapelables. El jurado determinará su decisión por escrito y podrá consagrar a los/las ganadores/as por unanimidad o por mayoría simple.
 8. El fallo del jurado se publicará en el mes de Setiembre de 2023.



9. La postulación a este premio implica, de forma automática, el conocimiento y la plena aceptación por parte del/la autor/a de las presentes bases y condiciones.

10. Ante cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten al Fuero Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.



Anexo Resolución Consejo Directivo

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Premio Nacional de Ciencias Sociales a la mejor Tesis doctoral EX-2022-06423500- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.